

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 15

RECOLETA, 07 FEBRERO 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorandum N°004/2017 de fecha 02 febrero 2017, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Eugenia Chadwick Sendra; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA” AL PROPONENTE SOLUCIONES OPTICAS MARQUEZ LUCERO LTDA, RUT 76.492.044-9, DOMICILIADO EN CALLE ENRIQUE MAC IVER N°142, COMUNA SANTIAGO, POR LOS VALORES QUE SE INDICAN

LENTE (marco con ambos cristales)	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR IVA INCLUIDO (POR LENTE)	VALOR UNITARIO TOTAL + IVA OFERTADO \$	PUNTAJ E	PUNTAJE PONDERA DO
a) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de titanio cerrado o semi aire, flexibles a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 13.500.-	\$11.781	5	2.5
b) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico ligero, hipoalergénicos, cerrados o semi aire, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y filtro UV 400.	\$ 7.000.-	\$6.188	5	2.5
c) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de acetato hipoalergénicos, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 6.500.-	\$6.426	5	2.5
d) 01 LENTE con rango dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón engomado moldeables flexible a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo	\$ 5.500.-	\$5.950	Inadmi sible, excede precio máximo	Inadmisibl e, excede precio máximo

en cada cristal y con filtro UV 400.				
e) 01 LENTE de sol ópticos, con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico y/o acetato ambos hipoalergénicos.	\$ 9.000.-	\$8.806	5	2.5
f) 01 LENTE DE PRESBICIA con rangos de dioptría hasta +4.00 en pasos de 0.25, con cristales orgánicos esféricos, armazón de acetato, metálicos, o engomados.	\$ 2.500.-	\$3.332	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales bifocales.	\$ 30.000.-	\$34.510	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales multifocales.	\$ 41.000.-	\$46.410	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto b) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto b) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales bifocales.	\$ 30.464.-	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales bifocales.	\$ 33.320.-	\$33.320	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales multifocales.	\$ 45.220.-	\$45.220	5	2.5
Valor adicional por trabajo de laboratorio en dioptrías mayores a +/- 2.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 8.000.-	\$8.000	5	2.5
Valor adicional por tratamiento foto cromático en laboratorio (ambos cristales).	\$ 9.000.-	\$9.000	5	2.5
Valor adicional por cristales de policarbonato (ambos cristales)	\$ 20.000.-	\$24.000	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías entre +/- 2.00 y +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 25.000.-	\$55.000	Inadmisible, excede precio	Inadmisible, excede precio máximo

			máximo	
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías mayor a +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 55.000		NO APLICA	NO APLICA

EL MONTO DEL CONTRATO SERA DE \$180.252.581.- CON UN PLAZO DE 12 MESES A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO; POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/gnp.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- Salud
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal